



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
22 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 24 de octubre de 2017 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Tommo Monthe (Camerún)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos

y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 133 del programa: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 21 de febrero de 2018.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 133 del programa: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores (A/72/5 (Vol. I), A/72/5 (Vol. I)/A/72/5 (Vol. I)/Corr.1, A/72/5 (Vol. III), A/72/5 (Vol. IV), A/72/5/Add.1, A/72/5/Add.2, A/72/5/Add.3, A/72/5/Add.4, A/72/5/Add.5, A/72/5/Add.6, A/72/5/Add.7, A/72/5/Add.8, A/72/5/Add.9, A/72/5/Add.10, A/72/5/Add.11, A/72/5/Add.12, A/72/5/Add.13, A/72/5/Add.14, A/72/5/Add.15, A/72/176, A/72/176/Corr.1, A/72/355 y A/72/355/Add.1)

1. **El Sr. Bajaj** (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores) presenta los informes de la Junta de Auditores a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones, así como el resumen sucinto de las principales constataciones y conclusiones que figuran en los informes (A/72/176 y A/72/176/Corr.1), y dice que se emitieron opiniones sin reservas para las 20 entidades auditadas y que el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda recibieron opiniones sin reservas en las que se destacaron cuestiones que suscitaban especial preocupación.

2. En lo que respecta al rendimiento financiero, 8 entidades terminaron el ejercicio económico con superávit, mientras que 11 lo hicieron con déficit. Todas las entidades auditadas, a excepción del Centro de Comercio Internacional, tienen un saldo positivo de activos netos, si bien los activos netos de diez entidades han disminuido con respecto al ejercicio anterior. Las prestaciones de los empleados, sin incluir las prestaciones del régimen de pensiones, constituyen un elemento principal del pasivo de la mayoría de las entidades y, en 11 de ellas, el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados representa la mitad de todo el pasivo y llega a suponer hasta el 94% para el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y más del 75% para las Naciones Unidas (Volumen I), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Es importante que las entidades dispongan de un plan de financiación para ese pasivo. En lo que respecta a la sensibilización sobre el fraude y

su prevención, todas las entidades auditadas cuentan con marcos de lucha contra el fraude y la corrupción y consideran que disponen de estrategias adecuadas en vigor para prevenir el fraude. No obstante, siete entidades (a saber, las Naciones Unidas (Volumen I), la Comisión de Comercio Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el UNITAR, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales) no han llevado a cabo evaluaciones del riesgo de fraude. Sin esas evaluaciones, las entidades tendrán dificultades para determinar las vulnerabilidades al fraude y las deficiencias de los procedimientos que podrían conducir a este. En lo que respecta al estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas anteriormente, la Junta observó que la aplicación había aumentado del 43% en 2015 al 45% en 2016, pero mostró su inquietud por las 53 recomendaciones que llevaban pendientes más de dos años y que representaban el 9% de todas las recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2015.

3. Con respecto a las constataciones principales de los distintos informes de auditoría, el orador indica que, al auditar los estados financieros y examinar las operaciones de las Naciones Unidas, descritas en el volumen I, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la Junta fue informada por la Administración de que aún se estaban calculando las sumas no utilizadas. Según una determinación preliminar, los compromisos no utilizados en el bienio 2014-2015 ascendieron aproximadamente a 45,6 millones de dólares. En las principales políticas contables se establece que los saldos de las consignaciones no comprometidos al cierre de un ejercicio presupuestario, y los saldos de las consignaciones de ejercicios anteriores vencidos, deben contabilizarse como provisiones que se reintegrarán a los Estados Miembros. No obstante, la Administración no ha incluido esas provisiones en las cuentas para 2016.

4. La Junta consideró que había falta de control en lo referente a la recopilación y el cotejo de la información relativa a todos los funcionarios en activo y jubilados y su presentación al actuario. Había importantes omisiones en los datos enviados para su valuación actuarial, lo que indica que la información proporcionada a la Sede desde el terreno no se comprobó de forma exhaustiva. La organización y la estructura de la autoridad en materia de adquisiciones están fragmentadas y las responsabilidades y la

rendición de cuentas no están claramente definidas. Por último, en relación con el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Junta mostró su preocupación por las demoras para la firma de contratos y el consiguiente retraso en el inicio de las obras, así como su inquietud con respecto a la finalización puntual del proyecto y a las esferas de la gobernanza y las adquisiciones del proyecto.

5. Con respecto al PNUD, la Junta señaló que persistían las deficiencias detectadas en el pasado en lo referente a la actualización de los registros de los riesgos y problemas de los proyectos en el sistema Atlas de planificación de los recursos institucionales. En cuanto al UNFPA, el Sistema Global de Programación no se está utilizando adecuadamente para gestionar los planes de trabajo, pues algunos de ellos se firmaron con los asociados en la ejecución antes de que hubieran sido aprobados dentro del Sistema. Además, en algunos casos, los montos que figuran en las versiones impresas firmadas de los planes de trabajo son superiores a las sumas registradas en el Sistema para esos mismos planes de trabajo. Con respecto al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el personal aún no ha recibido la formación sobre la gestión de los riesgos institucionales, pendiente desde hace tiempo, ni tampoco se ha compilado el registro de riesgos mencionado en las directrices para la aplicación de la gestión del riesgo institucional del Programa.

6. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia acumuló 1,60 millones de dólares en gastos de sobrestadía por contenedores devueltos al consignatario y 4,48 millones de dólares más en gastos de sobrestadía por contenedores que no se devolvieron al consignatario hasta febrero de 2017, por haber excedido el tiempo de paralización gratuito de 45 días permitido para la devolución de los contenidos y el despacho de contenedores al transportista. Aunque el UNITAR adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en 2014 y el sistema Atlas de planificación de los recursos institucionales, administrado por el PNUD, en 2015, es preciso corregir numerosos asientos ingresados en el libro diario en 2016. Si bien el ACNUR documentó su decisión de brindar apoyo estacional en un país determinado en forma de pago único en efectivo, la Junta observó que los procedimientos operativos estándar para las intervenciones en efectivo no indicaban claramente si el apoyo estacional era una distribución mensual o un pago único. La Junta considera que deberían aclararse los

términos aplicables a dicho desembolso. En el OOPS, algunas reformas conllevaron el paso de la prestación de asistencia alimentaria en especie a un mecanismo de transferencia en efectivo. No obstante, la Junta señaló la necesidad de que el personal subalterno recibiera capacitación acerca de esos cambios.

7. Las Naciones Unidas pusieron en marcha un proceso para ayudar a los Estados Miembros a conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNODC debe preparar un programa concreto a ese respecto y crear indicadores para hacer un seguimiento de los progresos en la aplicación. Además, habida cuenta del interés de la Organización en mejorar la accesibilidad del personal con discapacidad, la Junta indicó que, aunque el UNODC había tomado medidas al respecto, aún no había establecido normas para la accesibilidad de sus oficinas sobre el terreno. Con respecto a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Junta mostró su inquietud por la capacidad de supervisar la gestión en todos los niveles, ya que no había un sistema centralizado para la notificación de los riesgos e incidentes relacionados con la calidad de los proyectos. La función de los directores en la sede no está claramente definida, ni siquiera en el nuevo marco de gobernanza, riesgo y cumplimiento para 2016. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) carece de una política u orientación por escrito sobre el establecimiento y el funcionamiento de las presencias sobre el terreno y en el programa; en consecuencia, una oficina en el país y una oficina regional han establecido presencias sobre el terreno y en el programa sin haber realizado estudios de viabilidad debidamente documentados. Si bien la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) dispone de un plan estratégico para el período comprendido entre 2015 y 2019, no lo ha adaptado para que incluya los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y no existe ningún otro indicio sobre la forma en que la Universidad se propone apoyar al sistema de las Naciones Unidas en relación con la Agenda 2030.

8. Como el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda se encuentran en distintas fases de cierre, y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales está asumiendo de forma progresiva sus tareas, los temas planteados por la Junta abarcaron la gestión del proceso de liquidación y el seguimiento de las cuestiones pendientes. Dado que el Tribunal Penal Internacional para Rwanda ya ha concluido completamente sus operaciones y ha sido absorbido por

el Mecanismo Residual, las recomendaciones al Mecanismo se formulan como lecciones aprendidas.

9. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora) presenta los informes del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes sobre las Naciones Unidas y el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/72/355) y sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas (A/72/355/Add.1) para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, y dice que en los informes se describen con mayor detalle los comentarios presentados a la Junta por el Secretario General y se incluye información sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones, la oficina encargada de la aplicación en cada caso, los plazos previstos para la conclusión y los grados de prioridad. Asimismo, contienen información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta en ejercicios anteriores que, según lo indicado por ella, no se han aplicado totalmente en el momento de la publicación de sus informes. El Secretario General y los jefes ejecutivos de los fondos y programas estuvieron de acuerdo con la mayoría de las recomendaciones de la Junta, y han hecho todo lo posible por asegurar su aplicación, como solicitó la Asamblea General.

10. Con respecto a la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta en relación con el informe sobre las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el 51% de las recomendaciones relativas a los cinco ejercicios económicos anteriores se ha aplicado totalmente; el 31% se encuentra en vías de aplicación, el 5% no se ha aplicado y el 13% ha sido archivado por la Junta o se ha visto superado por los acontecimientos. Recordando que la Junta mostró su preocupación por las 53 recomendaciones que llevaban pendientes más de dos años, la oradora dice que algunos de los factores que ocasionan los retrasos en la aplicación radican en la necesidad de modificar las políticas o introducir nuevos controles y en la ejecución de diversos proyectos de transformación institucional. Con respecto a la aplicación de las recomendaciones de la Junta en relación con el plan maestro de mejoras de infraestructura, el 35% de las recomendaciones relativas a los cuatro ejercicios económicos anteriores se ha aplicado totalmente; el 43% se encuentra en vías de aplicación y el 22% ha sido archivado por la Junta o se ha visto superado por los acontecimientos.

11. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión

Consultiva sobre la cuestión (A/72/537) y dice que la Comisión Consultiva observa que todas las entidades auditadas han recibido, una vez más, opiniones sin reservas de la Junta de Auditores. No obstante, sigue preocupando el estado de la aplicación de las recomendaciones de auditoría, en particular las que llevan pendientes más de dos años. La Comisión Consultiva está de acuerdo con la Junta de Auditores en que hacen falta más esfuerzos para resolver esas recomendaciones, y celebra que la Junta siga ayudando en ese sentido, por ejemplo, definiendo cronogramas de aplicación y otras actuaciones medibles, en su caso.

12. La Comisión Consultiva observa que la situación financiera de las entidades auditadas ha seguido siendo buena, pero considera que para los Estados Miembros sería útil que en los informes de auditoría futuros se incluyeran datos comparativos sobre los coeficientes financieros, así como un análisis conexo. Recordando que en el informe de la Comisión Consultiva se hizo referencia al aumento significativo del efectivo y los equivalentes de efectivo de las Naciones Unidas (Volumen I) registrado entre 2015 y 2016, fundamentalmente como consecuencia del aumento de los fondos fiduciarios de la Organización, el orador indica que, una vez terminado el informe, la Comisión Consultiva recibió aclaraciones adicionales en ese sentido, que la Asamblea General podría encontrar de utilidad para sus deliberaciones.

13. En relación con el nivel de reservas que mantienen las entidades de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva sigue señalando la necesidad de un enfoque equilibrado, en particular para las entidades que se financian principalmente con cargo a recursos voluntarios, y confía en que el Secretario General hará todo lo posible por determinar niveles de referencia razonables para las reservas. Tras destacar que no se han ultimado sumas no utilizadas por un valor total estimado de 45,6 millones de dólares, que se remontaban al bienio 2014-2015, y que estas todavía no se han reintegrado en forma de ajustes de las cuotas de los Estados Miembros, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Organización, la Comisión Consultiva pide al Secretario General que presente a la Asamblea General información actualizada a ese respecto.

14. Por último, la Comisión Consultiva recuerda que la Junta de Auditores destacó que el plazo medio demorado en llenar una vacante en la Secretaría de las Naciones Unidas había pasado de 163 días en 2015 a 202 días en 2016, un lapso que superaba considerablemente el plazo máximo de 120 días fijado

por la Asamblea General en su resolución [65/247](#). La Comisión Consultiva solicita al Secretario General que explique a la Asamblea General a qué se debe el reciente aumento tan pronunciado.

15. **La Sra. Pereira Sotomayor** (Ecuador), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo sigue valorando la función de supervisión externa de la Junta de Auditores y aprecia la continua alta calidad de sus informes y recomendaciones. El Grupo observa que todas las entidades auditadas han recibido opiniones sin reservas y celebra que las Naciones Unidas en su conjunto sigan gozando de una sólida salud financiera. Además, insta a las entidades auditadas a que mantengan los progresos logrados, corrijan las deficiencias detectadas y permanezcan alerta ante el riesgo de que, con el tiempo, el presupuesto ordinario se vea gravemente afectado si el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados sigue sin recibir financiación. La aplicación de las recomendaciones de los auditores es deficiente, por lo que las distintas entidades y la Secretaría de las Naciones Unidas deben esforzarse por aplicar, y en última instancia archivar, las recomendaciones formuladas en el pasado.

16. En relación con la Agenda 2030, el Grupo insta a evitar los retrasos en la conclusión de las metodologías y normas sobre la recopilación de datos para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de nivel III. En vista de que los progresos en la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se pueden cuantificar hasta que se hayan ultimado todas las metodologías para medir los indicadores, los retrasos impedirán medir los avances logrados respecto de más de la tercera parte de esas metas.

17. Al Grupo le preocupa que la autoridad en materia de adquisiciones no se haya delegado en forma estructurada y bien organizada y se base más en la tradición que en las necesidades sustantivas. Es preciso determinar y definir claramente las cuestiones relativas a la estructura y la organización, así como las responsabilidades y la rendición de cuentas. El Grupo también expresa su inquietud por la falta de seguimiento de la aplicación del Boletín del Secretario General sobre el empleo y la accesibilidad de los funcionarios con discapacidad en la Secretaría de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2014/3](#)) y señala que la pérdida de días de trabajo a causa de trastornos mentales puede ocasionar riesgos institucionales para la Organización.

18. Puesto que la inversión en el sistema Umoja de planificación de los recursos institucionales ha sido cuantiosa, el Grupo aguarda con interés que el sistema

ofrezca nuevas posibilidades de modificar los procesos de la Organización de modo que se obtenga un mayor valor y que la Secretaría haga uso de este para corregir las deficiencias, como las detectadas en la recopilación y el cotejo de la información presentada al actuario para la valoración del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

19. **El Sr. Hyndrak** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de los países candidatos Albania, Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Junta de Auditores, a través de sus informes y recomendaciones de alta calidad, ha hecho contribuciones notables a la Organización en forma de evaluaciones independientes del uso dado a los fondos que proporcionan los Estados Miembros y en forma de labores de supervisión que contribuyen a mejorar la gobernanza. La Junta también contribuye a que el sistema de las Naciones Unidas funcione de forma más sólida, transparente y rentable, lo que a su vez permite que la Secretaría cumpla su mandato con mayor eficacia y eficiencia. Si bien debe valorarse positivamente que haya aumentado la tasa de aplicación de las recomendaciones de la Junta, el Secretario General debe velar por que todas las recomendaciones se apliquen de forma plena y oportuna.

20. La Unión Europea celebra que nueve entidades de las Naciones Unidas hayan preparado sus estados financieros por primera vez a través de Umoja, y comparte la opinión de la Junta de que eso refleja la estabilización del sistema. La Unión Europea confía en que en los próximos años se siga mejorando la transparencia, la eficiencia y la eficacia en función de los costos. Asimismo, celebra que la Junta observara una continua mejora en la aplicación de las IPSAS en la preparación de los estados financieros en todo el sistema de las Naciones Unidas. Los informes preparados conforme a las IPSAS sobre la situación y el rendimiento financieros de la Organización son aportes fundamentales para la adopción de decisiones por parte de los órganos rectores, y aumentarán la confianza de los Estados Miembros y los donantes en la rendición de cuentas y la situación financiera sólida de la Organización. La Unión Europea respalda el llamamiento de la Junta de Auditores de aumentar las actividades de sensibilización y orientación específica sobre la prevención del fraude. Partiendo del Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, establecido en

2016, es preciso intensificar los esfuerzos para reforzar la cultura institucional de gobernanza buena y transparente.

21. **La Sra. Norman Chalet** (Estados Unidos de América) dice que los actuales informes de la Junta de Auditores ofrecen una visión global de las cuentas de los fondos y programas de las Naciones Unidas, así como constataciones y recomendaciones, y permiten a los Estados Miembros tomar decisiones informadas para mejorar la Organización. La delegación de los Estados Unidos aguarda con interés los debates sobre las siguientes cuestiones: Umoja, la gestión basada en los resultados, la gestión de los riesgos institucionales, las adquisiciones, la tecnología de la información y las comunicaciones, las iniciativas para combatir el fraude y la gestión de recursos humanos. Asimismo, encuentra alentador que todas las entidades auditadas hayan recibido opiniones sin reservas, lo que demuestra su solvencia y su capacidad de cumplir sus obligaciones a largo y corto plazo. Los Estados Miembros pueden seguir confiando en la integridad de los estados financieros de la Organización. También resulta alentador que la labor de la Junta se haya facilitado gracias al uso oportuno de Umoja en la preparación de los estados financieros.

22. Con respecto al plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la delegación de los Estados Unidos toma nota de las inquietudes expresadas por la Junta en lo que respecta a los retrasos en las adquisiciones y la gestión de proyectos, e insta a aprender de la experiencia del plan maestro de mejoras de infraestructura y a adoptar medidas de mitigación sin costo adicional a fin de compensar el tiempo perdido. El proyecto debe concluirse dentro del presupuesto y el plazo previstos para 2023.

23. Habida cuenta de que gran parte de las constataciones y recomendaciones de la Junta, incluidas las relativas al plan estratégico de conservación del patrimonio, los activos aéreos y la tecnología de la información y las comunicaciones, hacían referencia a la esfera de las adquisiciones, se insta al Secretario General a responder a las numerosas preocupaciones expresadas por la Junta en relación con los procesos de adquisición, que claramente constituyen un reto importante en un momento en que la Organización aspira a satisfacer una gran variedad de necesidades que no dejan de aumentar. Entre las cuestiones que es preciso resolver, sobre todo en vista de su pertinencia con respecto a las propuestas de reforma de la gestión presentadas por el Secretario General, se encuentran la

mejora y el aumento de la transparencia de la delegación de autoridad, las necesidades de contratación, la gestión de los datos y el procesamiento de las transacciones a través de Umoja.

24. A pesar de que la Organización dispone de activos suficientes para cumplir sus obligaciones, la delegación de los Estados Unidos recuerda la indicación de la Junta de que se debe dar respuesta al pasivo en concepto de prestaciones del personal. A fin de asegurar una planificación financiera adecuada, es fundamental tener una visión clara de ese pasivo, asegurando la provisión de información precisa de los beneficiarios, habida cuenta de la magnitud de ese pasivo y de su repercusión en el presupuesto ordinario.

25. Por último, la delegación de los Estados Unidos exhorta a las Naciones Unidas a integrar mejor las recomendaciones de la Junta en sus operaciones cotidianas, a fin de mejorar el desempeño aumentando la gobernanza y la transparencia y cuidando que los Estados Miembros y las partes interesadas de las Naciones Unidas puedan tomar decisiones informadas en lo que respecta a los recursos de la Organización. A través de esas prácticas, y un liderazgo firme, la Organización puede lograr mejoras efectivas y cuantificables en el desempeño de su mandato.

26. **El Sr. Lakhanpal** (India) dice que la Junta de Auditores es el principal mecanismo de supervisión de la Organización, y que sus observaciones y recomendaciones desempeñan un papel esencial en la gestión financiera y administrativa y la gestión de la actuación profesional del sistema de las Naciones Unidas. La delegación de la India observa que se han emitido opiniones sin reservas para todas las entidades auditadas, así como la opinión formulada por la Junta de que la situación financiera de la Organización es estable y saludable.

27. La Junta observó con razón que había margen para seguir armonizando las estrategias a largo plazo con las actividades de primera línea para implementar la Agenda 2030. Eso ayudará a aumentar la coherencia de las iniciativas para la consecución y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien la responsabilidad primordial de alcanzar los Objetivos recae en los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas tiene la función reconocida de ayudar a los Gobiernos nacionales.

28. La delegación de la India observa que se ha iniciado la aplicación del sistema Umoja y de las IPSAS y, en particular, que los estados financieros de nueve entidades auditadas se prepararon a través de Umoja. En

consonancia con las recomendaciones formuladas por la Junta, hay que mantener el impulso positivo para gestionar con eficacia los recursos financieros y de otro tipo en todo el sistema de las Naciones Unidas. Las preocupaciones expresadas por la Junta con respecto a la falta de acuerdos de financiación adecuados para cumplir las obligaciones en concepto de prestaciones del personal deben atenderse inmediatamente, y debe analizarse el margen de mejora de la gestión de las reservas financieras.

29. A fin de aumentar la prudencia en la administración financiera, y de conformidad con las recomendaciones de la Junta, hay que dar prioridad a definir criterios claros para la delegación de autoridad en materia de adquisiciones; mejorar la gestión de los contratos y los procesos de adquisición; y aumentar la supervisión del proceso de recopilación y cotejo de la información sobre el personal para su valuación actuarial.

30. Dado que es importante mantener una cultura de integridad en las Naciones Unidas y sus fondos y programas, debe evaluarse el riesgo de fraude con miras a determinar las deficiencias de los procedimientos, siguiendo las recomendaciones de la Junta. La ejecución efectiva del Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, establecido en 2016, supone un paso importante.

31. La delegación de la India nota la observación de la Junta de que algunas de sus recomendaciones todavía no se han aplicado. Es necesario adoptar medidas urgentes para aplicar las que llevan pendientes dos años o más. Una mayor sinergia a la hora de aplicar las recomendaciones de los diversos órganos de supervisión en el marco del sistema de las Naciones Unidas contribuirá a consolidar los avances logrados a nivel de todo el sistema.

32. La delegación de la India aguarda con interés recibir información adicional sobre las propuestas de reforma del Secretario General, así como las hojas de ruta para su aplicación, en las esferas de la paz y la seguridad, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la gestión interna.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.